Unión Temporal
RELATURG ÉTNICO 2026



Rutas Escolares Wayuu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:47:14
Recibo No. S000659386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TYDF8sxQe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES RELATURG
Sigla : TRANSPORTE RELATURG
Nit : 900251817-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500654
Fecha de inscripción: 10 de agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 1 SALIDA A MAICAO DIAGONAL COLEGIO HELION PINEDO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : transportesrelaturg@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104115339
Teléfono comercial 2 : 3012143081
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 1 SALIDA A MAICAO DIAGONAL COLEGIO HELION PINEDO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : transportesrelaturg@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de agosto de 1998 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 1998, con el No. 101 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de enero de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2009, con el No. 8633 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS -CAMBIO DE SIGLA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 09 de enero de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2009, con el No. 8635 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS AUMENTO DE PATRIMONIO DE E.S.A.

Por Acta No. 2 del 07 de agosto de 2009 de la Asamblea de Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2009, con el No. 9538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 19 de noviembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2013, con el No. 14107 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 11 del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020, con el No. 23301 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 15 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023, con el No. 27992 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de agosto de 2038.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 27858 de 15 de junio de 2023 se registró el acto administrativo No. 012 de 18 de octubre de 2002, expedido por El Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación tiene como objetivos generales formular, ejecutar, desarrollar proyectos y actividades económicas en procura de generar trabajo y desarrollo económico, al igual que contratar con particulares, empresas nacionales y extranjeras públicas o privadas, la venta de bienes y servicios, y/o la mano de obra de sus asociados, buscando así colaborar en la solución de sus necesidades y mejorar su nivel económico, social y cultural y fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua atreves del fomento de actividades de impulso al turismo especialmente en lo referente al transporte turístico, de asalariados y estudiantes. Prestacion de servicio publico de transporte de todo tipo y en todas sus modalidades, dentro del territorio nacional y/o fuera de el; importar, comprar, vender, fabricar, ensamblar vehiculos y todo tipo de maquinaria y equipos, repuestos, lubricantes, llantas, combustible y todo lo relacionado con el transporte; cambio de aceite, mantenimiento, reparacion y pintura de vehiculos. A) prestacion del servicio de transporte publico terrestre automotor en la modalidad de pasajeros y carga en los campos de accion a nivel nacional e internacional en vehiculos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces; b) podra efectuar compras, ventas, importacion y distribucion de vehiculos auto motores y repuestos para los mismos; c) prestar bajo su propia responsabilidad y direcion de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de mecanica, electricidad, refrigeracion, lavado, negrase, lubricacion, latoneria y pintura de toda clase de vehiculos automotores; e) adquirir talleres para construccion y reparacion de carrocerias para buses y busetas de acuerdo con las especificaciones tecnicas exigida por el intra; f) adquirir talleres para confeccionar puertas, ventanas, rejas, mallas y canastas metalicas; g) compra venta de toda clase de materiales ferreos; h) la empresa podra realizar cualquier clase de operaciones, inversiones que tengan que ver con el ramo del transporte representando benficios directos o indirectos para ello; i) comprar inmuebles, venderlos, permutarlos, gravarlos; j) suministrar dinero en mutuo con interes lo cual debe hacerse con el visto bueno de la junta directiva, dejando constancia en el libro de actas; k) suministrar mano de obra calificada y no calificada; l) realizar actividades relacionadas con el aseo, limpieza, mantenimiento de edificaciones jardines; m) interventoria de obras electromecanicas, arquitectonicas y civiles, hacer licitaciones en todos los ramos de la ingenieria; n) consultorias e interventorias en el area de transporte de todo tipo; o) construir, arrendar, recibir en comodato estaciones de servicios para comprar, distribuir y consumir todo lo relacionado con combustible para vehiculos, lubricantes, grasas, filtros, balanceo,

alineacion, lavado de vehiculos, llanteria y rodo lo relacionado con una estacion para vehiculos; p) construir edificaciones destinadas a la hoteleria y demas servicios afines, los cuales podran ser arrendados, explotados por la empresa o entregados en comodato. Q) celebrar convenios de asociacion, cofinanciacion e interadministrativos con entidades del orden nacional e internacional. R) planear, diseñar, financiar, organizar, ejecutar, administrar separadamente o en asocio con otras personas o entidades publicas o privadas programas y proyectos de cultura, turismo, sociales y planes de vivienda de interes social y de turismo.

REPRESENTACION LEGAL

representacion legal: El gerente es el representante legal de transportes relaturg, principal ejecutor de las decisiones de la junta directiva y asamblea general, este podrá ser cualquier persona natural que decida la junta directiva para el nombramiento en el cargo y su representación. El gerente será nombrado por la junta directiva para periodos indefinidos, quien deberá elegir también por lo menos un suplente para reemplazar al gerente en sus ausencias transitorias u ocasionales, la cual podrá reelegirlos o removerlos de conformidad con las normas legales vigentes. Ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de la junta directiva y responderá ante esta y la asamblea general sobre la gestión de transportes relaturg. El nombramiento del gerente y su suplente se hará a través del voto secreto para lo cual se requiere el voto favorable de (3) de sus miembros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Funciones del presidente: 1) actuar como representante legal de la asociación. 2) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la asociacion y señalarles su remuneracion. 3) presentar informe de su gestion a la asamblea general y a la junta directiva. 4) convocar las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5) nombrar los arbitros que le correspondan a la asociacion en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta directiva. 6) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la asociacion. 7) abrir cuentas, cobrar cheques y hacer retiros de dinero a nombre de la asociacion.8. celebrar contratos con entidades del orden nacional, públicas y privadas e internacional sin límite de cuantía 9. presentar propuestas del orden nacional e internacional en licitaciones públicas o cualquier tipo de convocatoria donde se pueda cumplir con el objeto social

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020 con el No. 23302 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL	C.C. No. 1.118.809.083
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAUREANO JESUS MEJIA CARRILLO	C.C. No. 72.180.032

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 27993 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:47:14
Recibo No. S000659386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TYDF8sxQe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LAUREANO JESUS MEJIA CARRILLO	C.C. No. 72.180.032
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLARREAL	C.C. No. 1.118.809.083
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA CAMERO	C.C. No. 1.018.466.750
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NATIVIDAD DE JESUS MEDINA DAZA	C.C. No. 55.304.420

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2016 con el No. 16006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JEFFERSON YAIR RAMIREZ BASTIDAS	C.C. No. 84.090.253	148867-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 09 de enero de 2009 de la El Comerciante	8632 del 09 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 09 de enero de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria	8633 del 09 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 09 de enero de 2009 de la Asamblea General Extraordinaria	8635 del 09 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 07 de agosto de 2009 de la Asamblea De Asociados	9538 del 15 de septiembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 19 de noviembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	14107 del 20 de noviembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	19927 del 29 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	23301 del 06 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	27992 del 13 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	29999 del 29 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: M7020 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: AGENCIA TRANSPORTES RELATURG
Matrícula No.: 187806
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : KM 0 MANZ 412 METROS
Municipio: Albania, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $56.449.081.018,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:47:14
Recibo No. S000659386, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1TYDF8sxQe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 16:31:16
Recibo No. S000659876, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2F6rDX7Wyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU JEKETU AKUAIPA
Sigla : JEKETU AKUAIPA
Nit : 825001847-9
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501194
Fecha de inscripción: 20 de junio de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 VIA MAICAO ED MULTISERVICIO SANTA RITA P1 OF 01
Barrio : SALIDA A MAICAO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : aso.jeketuakuaipa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016070920
Teléfono comercial 2 : 3205184315
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 1 VIA MAICAO ED MULTISERVICIO SANTA RITA P1 OF 01
Barrio : SALIDA A MAICAO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : aso.jeketuakuaipa@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3016070920
Teléfono para notificación 2 : 3205184315

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de mayo de 2001 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2001, con el No. 1720 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 18228 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 3 del 06 de marzo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019, con el No. 22947 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REATIVACION MATRÍCULA ESADL

Por Acta No. 5 del 22 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2019, con el No. 22991 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No. 31731 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 18228 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 3 del 06 de marzo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019, con el No. 22947 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REATIVACION MATRÍCULA ESADL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación de autoridades tradicionales de la guajira "jeketu akuaipa" tendrá como objeto: A) promover el fortalecimiento de la cultura, lengua y cosmovision de las comunidades asociadas. B) representar a sus asociados ante autoridades gubernamentales y en general. C) promover planes y programas acorde con la cultura wayuu para el mejoramiento de la calidad de vida de la asociación. D) promover la defensa del territorio, el medio ambiental, los derechos fundamentales y recursos propios de las comunidades asociadas. E) adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas. F) fomentar en sus comunidades proyectos de salud, educación y vivienda en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con su sujeción a las normas legales pertinentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Funciones del representante legal, quien sera el presidente de la junta directiva. Son funciones del presidente y/o representante legal. 1. Llevar la representación legal de la asociación en todos los actos convenios, contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la asociación. 2. Desarrollar la política aceptada y estipulada en los estatutos. 3. Constituir los mandatarios o apoderados judiciales o extrajudiciales tales como penales, civiles laborales en los diferentes procesos que puedan surgir en las comunidades. 4. Firmar actos administrativos realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimientos de los objetivos de la asociación, de conformidad con las disposiciones legales y estos estatutos. 5. Someter a la aprobación de a outkajirrawa, los actos administrativos y contratos por su cuantía, cuando así lo requieran. 6. Coordinar y supervisar las labores de la junta directiva. 7. Dirigir, supervisar las actividades del personal de investigación, técnico y administrativo y obrero de la asociación. 8. Abrir y movilizar cuentas bancadas para lo cual lo requiera la firma, o del funcionario autorizado. 9. Certificar con su firma los balances, estados de cuenta o documentos o informes que deba presentar la asociación .

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 16:31:16
Recibo No. S000659876, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2F6rDX7Wyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 1 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 31732 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIGNO ANTONIO URIANA EPIAYU	C.C. No. 84.078.765
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ZULEIMA BEATRIZ MEJIA EPIEYU	C.C. No. 40.931.542

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 31730 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FELIGNO ANTONIO URIANA EPIAYU	C.C. No. 84.078.765
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA PEREZ BONIVENTO	C.C. No. 40.923.123
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANYELINA PAOLA FUENTES AMAYA	C.C. No. 1.118.834.465
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HILARIO ALBERTO AMAYA EPIEYU	C.C. No. 84.032.379
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NELSON JOSE BOURIYU SIJONA	C.C. No. 17.947.219

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 06 de marzo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el No. 22946 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUCELIA GONZALEZ TAUSA	C.C. No. 40.938.650	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 02 de mayo de 2017 de la Camara De Comercio	18228 del 02 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 06 de marzo de 2017 de la Asamblea	22947 del 18 de noviembre de 2019 del libro I

Extraordinaria del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 22 de noviembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados 31731 del 14 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: P8511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.976.489.244,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 16:31:16
Recibo No. S000659876, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2F6rDX7Wyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 99 C No. 64 A - 45 Torre 2 Ap. 808
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: cootransoro@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113445795
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/07/2023, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/07/2023 bajo el número 455.154 del libro IX, se constituyó la sociedad:TRANSPORTES COOTRANSORO DBMA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 3 del 06/11/2024, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/11/2024 bajo el número 485.970 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad Estatutos regirá, es una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, denominada con el nombre TRANSPORTES COOTRANSORO DBMA SAS cuya sigla es DBMACOOTRANSORO SAS en cumplimiento de su objeto social podrá realizar las siguientes funciones previa así: 4921 Transporte de pasajeros. 4923 Transporte de carga por carretera. 7911 actividades de las agencias de viaje. 7912 Actividades de operadores turísticos. 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Podra asociarse, agremiarse, constituir nuevas sociedades, realizar convenios empresariales, union temporal, consorcios, fusión, enajenación, manejo de pólizas de seguros colectivos e individuales de personas, de vehículos automotores, presentar proyectos generales.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$348.000.000,00
Número de acciones	:	348,00
Valor nominal	:	1.000.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$348.000.000,00
Número de acciones	:	348,00
Valor nominal	:	1.000.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$348.000.000,00
Número de acciones	:	348,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, Un (1) Gerente y un (1) Suplente del Gerente. El cargo de Gerente y el suplente del Gerente de la sociedad estarán a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, nombrados por la asamblea general de accionistas para un término de cinco (5) años o podrán ser removidos por esta cuando así lo determine. La sociedad será administrada, y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones para celebrar la contratación, ni en las inversiones económicas ni gastos, por la razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en hombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actor y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 06/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/11/2024 bajo el número 485.968 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Mejia Carrillo Laureano Jesus	CC 72180032
Suplente del Gerente.	
Acosta Novely Andrea Isabel	CC 37860056

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	10/09/2023	Asamblea de Accionista	458.285	19/09/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4921
Actividad Secundaria Código CIIU: 4923
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7710
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7912

C E R T I F I C A

HABILITTACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)
Mediante inscripción número 460.643 de 30/10/2023 se registró el acto administrativo número número 20.232.080.043.335 de 09/10/2023 expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.630.200.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA